



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 DEPARTAMENTO EDUCACION

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 248 /

ERCILLA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 218, 233/2014, Municipalidad de Ercilla;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

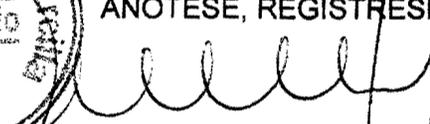
- La necesidad de contratar un Docente para cubrir reemplazo por Licencia Médica de docente, según Decreto N° 1150/2014;

DECRETO :

- Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Esc. F - 125 ;

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: ULISES ARTURO SANDOVAL GAMONAL
R.U.T.	: 9.286.092-2
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 30 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-
Hasta	: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA
Vacante	: REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE LA SRA. GLADYS ESCOBAR M.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE N. VILLAGRÓN MARTÍNEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.

DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.